

**JARAMILLOIL TRANSPORTATION AND SERVICES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Objeto social

El objeto social de la compañía es el de realizar el servicio de renta, arrendamiento o alquiler de vehículos sin conductor.

Domicilio principal

El domicilio legal de la compañía está ubicado en la provincia de Orellana el Coca vía Lago agrío Km5.

NIIF para las PYMES

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades conocidas como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Las *NIIF para las PYMES* se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.

En todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades- ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios - gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales.

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199
Valor bruto de ventas anuales	≤ 300.000	100.001 a 1.000.000	1.000.001 a 5.000.000
Monto de activos	Hasta \$ 100.000	De \$ 100.001 hasta \$ 750.000	De \$ 750.001 hasta \$ 3.999.999

El Servicio de Rentas Internas y las PYMES

“Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo”.

El SRI clasifica a las PYME en personas naturales o sociedades, de acuerdo a su organización, pero no existen en el país créditos tributarios especiales, impuestos reducidos, ampliación de tiempos de pago de impuesto especiales para PYMES.

Inclusive, uno de los más grandes problemas para las PYMES radica en tener que pagar IVA sobre ventas que no han cobrado. Por ejemplo, una PYME puede facturar y dar 90 días de crédito a su cliente, pero el SRI máximo otorga 60 días, por lo que las PYMES, deben pagar IVA que aún no han cobrado.

En otros países, como en los Estados Unidos, hay tributación para PYMES sobre la contabilidad de caja o efectivo y no la contabilidad tradicional. ¿Qué quiere decir esto? Básicamente que las empresas tienen la opción de decidir cuándo tributar, si cuando pasa o se registra la transacción (el caso de la factura realizada pero no cobrada) o cuando se hace el intercambio de dinero (cuando se ha cancelado la factura). Esto ayuda a las empresas a mantener mejor liquidez al pagar solo los impuestos que han sido generados o recaudados

Estados financieros con propósito de información general Características cualitativas de información

Todos los estados financieros deben cumplir las siguientes características cualitativas en su información, estas son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio.

Presentación de estados financieros

Los estados financieros de una empresa son los siguientes:

- a)** El Estado de Situación Financiera (ESF),
- b)** El Estado de Resultados Integral (ERI),
- c)** El Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP),
- d)** El Estado de Flujos de Efectivo (EFE), y
- e)** Notas a los estados financieros.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros.

1.2 Resumen de los Principios y Prácticas Contables Aplicados

Bases de preparación

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
"Capítulo V

DE LA CONTABILIDAD

Sección I

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. - Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Art. 39.- Principios generales. - Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes.

Para fines tributarios los contribuyentes cumplirán con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y demás normativa tributaria emitida por el Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América

Art. 35.- Gastos no deducibles. - No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.

Declaración de cumplimiento

La empresa prepara sus estados financieros de acuerdo a las NIIF PYMES.

Bases de medición

La empresa ha preparado sus estados financieros de acuerdo a la aplicación de la base del costo histórico.

Moneda funcional y moneda de presentación

Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses, es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Para esta presentación no se utilizan centavos.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la administración de la empresa realice juicios, estimaciones y supuestos que pueden afectar a la aplicación de políticas contables y montos en activos, pasivos, ingresos y gastos. La empresa revisa la afectación de estos juicios y estimaciones en forma permanente.

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se reconocen las cuentas por cobrar, préstamos y depósitos como activos financieros que se reconocen a la fecha de transacción. Son instrumentos financieros básicos el efectivo, depósitos a la vista, obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.

Las cuentas por cobrar comerciales mantienen un período de cobro promedio aceptable. No se realiza provisión de cuentas incobrables.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Inventarios

Los inventarios se presentan al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Se utiliza el método del costo promedio ponderado para su valoración. No se incluyen provisiones para reconocer pérdidas por deterioros u obsolescencia, por cuanto se afectan directamente a los inventarios y resultados del período.

Activos Fijos

a) Medición inicial

La partida de propiedad planta y equipos han sido medidas a su costo de adquisición en el momento de su reconocimiento inicial. El costo de los mismos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en funcionamiento.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se presentan al costo menos su depreciación acumulada y cualquier valor originado en pérdidas por deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos de los activos se registran a resultados en el período en que se producen.

c) Depreciación

Los activos fijos se deprecian en función de las vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. Se ha estimado un valor residual conforme a cada segmento de activos.

d) Disposición de activos fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del periodo informado y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

Deterioro del valor de los activos

Precio de venta menos costos de terminación y venta

27.2 Una entidad evaluará en cada **fecha sobre la que se informa** si ha habido un deterioro del valor de los **inventarios**. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si a una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se le ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en **resultados**.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se consideran como pasivos financieros, y constituyen en obligaciones presentes de la empresa, surgida de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El período de crédito promedio para el pago a proveedores es comercial y sus cuentas comerciales por pagar y otras cuentas se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Empresa comprenden: utilidades de la compañía, aportaciones a la Seguridad Social, planes de jubilación patronal y desahucio, beneficios por terminación de la relación laboral, remuneraciones adicionales creadas por leyes del estado. Estos beneficios son de corto y de largo plazo.

Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias comprende aquel impuesto basado en las ganancias fiscales.

La contabilidad del impuesto a las ganancias requiere que la empresa reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

La empresa determina en forma razonable los impuestos corrientes e impuestos diferidos del período.

Impuestos corrientes. - Son impuestos por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Empresa espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Empresa y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta

- 1) Retenciones en la fuente que constituyen valores de anticipo a la renta retenidos por efecto de la generación de ingresos ordinarios.
- 2) Anticipo mínimo del impuesto a la renta, valor establecido en base a un cálculo matemático establecido por la autoridad fiscal y que se debe calcular y/o pagar en forma obligatoria por los contribuyentes sujetos del impuesto a la renta.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1. Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo.

Para el año 2019, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente en la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir del 22%; esta

tarifa se puede reducir en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. También las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2. Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia, considerando y utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo.

Impuesto Diferidos. - Son impuestos por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la empresa recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios de la empresa se originan en transacciones y sucesos de la venta de bienes, prestación de servicios, las regalías y dividendos. La empresa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La empresa ha reconocido en forma razonable los ingresos originadas en actividades ordinarias.

Costos y gastos

Constituyen los costos y gastos, las erogaciones que se relacionan e incurren de modo directo con la venta de bienes o prestación de servicios. La empresa ha registrado de modo razonable valores incurridos y originados en actividades propias de su gestión, y que se reflejan adecuadamente en los estados financieros. No existen compensaciones de costos y gastos, con ingresos de la empresa. Se refleja el principio de esencia sobre la forma, es decir se contabilizan en función de la naturaleza de la transacción.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 25% y/o 100% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados

Al cierre del período los resultados acumulados se conforman de:

- a) Resultados acumulados a libre disposición y que se originan de años anteriores por los resultados obtenidos.
- b) Resultados acumulados establecidos por el proceso de adopción de NIIF por primera vez. La Superintendencia de Compañías, establece el procedimiento de tratamiento de estas cuentas.
- c) Resultados provenientes de Otros Resultados Integrales (ORI)

Activos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una empresa y un pasivo financiero a un instrumento de patrimonio de otra.

La empresa ha identificado los siguientes activos financieros:

1. Efectivo y equivalentes
2. Inversiones a corto plazo
3. Deudores comerciales
4. Otras cuentas por cobrar
5. Cuentas por cobrar a largo plazo

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros y de patrimonio identificados son:

1. Obligaciones financieras
2. Cuentas por pagar comerciales
3. Otras cuentas por pagar

2. INFORMACION FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CAJA CHICA	7
FONDO ROTATIVO	171
BANCO INTERNACIONAL CTA CTE	454

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Para presentación se consolida por Cliente y consta en el anexo adjunto respectivo.
Valor \$ 96.452

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CXC JARAMILLOIL S.A	1.849
---------------------	-------

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

ANTICIPO PROVEEDORES	3.560
----------------------	-------

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

RETENCIONES DE IVA	12.547
--------------------	--------

ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS	Costo Histórico	Depreciación Acumulada
VEHICULOS	122.609	47.718

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	159
-----------------------------	-----

OBLIGACIONES FINANCIERAS

SOBREGIRO BANCARIO	8.366
TARJETAS DE CREDITO	5.191

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Según detalle	20.464
---------------	--------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CXP MILTON JARAMILLO	1.186
CXP FERNANDO JARAMILLO	6.377
CXP COMERCIAL FERNANDITO	507
CXP ASTERIA GUAMAN	407

OBLIGACIONES LABORALES

SUELDOS POR PAGAR	17.482
UTILIDAD TRABAJADORES	1.663
DECIMO TERCER SUELDO	48
DECIMO CUARTO SUELDO	66
APORTES AL IESS	5.860

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	1.360
FONDOS DE RESERVA	625

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Situación tributaria

La Empresa ha procedido a cumplir en forma adecuada con sus obligaciones de carácter tributario, establecidas en las leyes emitidas por el estado. Es importante señalar la potestad que tiene la administración tributaria para efectuar las revisiones fiscales que considere necesarias y que ratificarían el cumplimiento adecuado por parte de la compañía.

b) Amortización de pérdidas tributarias

En función de las normativas legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

c) Pasivos por impuestos corrientes

IMPUESTOS RETENIDOS RENTA	330
IMPUESTOS RETENIDOS I.V.A.	290
IMPUESTO ALA RENTA	230

d) Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Detalle de los cálculos del impuesto a la renta corriente por periodos fiscales:

PERIODO	PORCENTAJE	VALOR
2019	22%	2.579
2018	22%	3.660
2017	22%	1.677

e) Impuestos Diferidos

Conforme a la normativa vigente se realizó el anexo respectivo de la conciliación tributaria para definir la incidencia del diferimiento de impuestos, cuyo cálculo se encuentra en el anexo adjunto.

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS A LARGO PLAZO

Préstamos de Terceros	46.609
-----------------------	--------

BENEFICIOS LABORALES A LARGO PLAZO

JUBILACION PATRONAL	626
INDEMNIZACION DESAHUCIO	11

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Empresa asciende a \$2.100 al 31 de diciembre del 2019. El capital social de la empresa se encuentra dividido en 2.100 acciones ordinarias de valor nominal \$1.00 por acción. Sus tres socios tienen el 33.33%

RESERVAS

RESERVA LEGAL	420
---------------	-----

RESULTADOS ACUMULADOS

Utilidad Acumulada	33.604
Resultado Actuarial ORI	315

INGRESOS – COMPOSICION

SERVICIO DE ALQUILER	94.267
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD DE PLANTA Y EQUIPO	6.612
INGRESOS VARIOS	435

COSTOS – COMPOSICION

SERVICIO DE TRANSPORTE	2.308
SERVICIO DE CONDUCTORES	55
MANTENIMIENTO Y REPARACION	4.673

REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.922
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.401
POLIZAS DE SEGURO	4.235
DEPRECIACIONES	15.791

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA – COMPOSICION

GASTOS DE PERSONAL	29.348
HONORARIOS PROFESIONALES	3.241
HONORARIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	150
SERVICIOS CONTRATADOS	1200
ARRIENDOS	1.607
SUMINISTROS Y MATERIALES	230
IMPUESTOS TASAS Y TARIFAS	2.261
ATENCIONES SOCIALES	340
JUBILACION PATRONAL	232
INDEMNIZACION DESAHUCIO	236

GASTOS FINANCIEROS – COMPOSICION

INTERES FINANCIAMIENTO VEHICULOS	1.265
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	570
INTERES POR MORA	544
COMISIONES BANCARIAS	621

3. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

4. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Empresa y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

En opinión de la Administración de la Empresa, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.